

Handwritten notes at the top left of the page.

ESTADO A. TURIN de DI LEO LIRA
DEPTO. DE DESPACHO GENERAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N°354 /73

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1973.

VISTO:

El pedido formulado por el Delegado Interventor de la Facultad Regional Buenos Aires en el sentido de que se preste referéndum al convenio firmado por esa Facultad y la Municipalidad de Gral. San Martín (Pcia. de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado convenio se firma con el objeto de llevar adelante una tarea conjunta en el relevamiento e inspección de las industrias del partido de Gral. San Martín para controlar la contaminación del medio ambiente de trabajo de ese sector de la población;

Que no existen inconvenientes en aprobar lo actuado, ya que el mismo es una manera más de efectivizar la tarea de Reconstrucción Nacional en que todos estamos empeñados,

EL RECTOR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° .- Ratificar el convenio firmado por la Facultad Regional Buenos Aires y la Municipalidad de Gral. San Martín (Pcia. de Buenos Aires), relacionado con un programa de cooperación técnica que tendrá por objeto controlar la contaminación del medio ambiente de trabajo de la población de dicho partido.

ARTICULO 2° .- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

U. T. N.
ibn
[Handwritten signature]

[Handwritten signature of Ivan E. Chamboleyron]
ING. IVAN E. CHAMBOULEYRON
RECTOR INTERVENTOR

[Handwritten signature of Dr. Carlos R. Abeledo]
DR. CARLOS R. ABELEDO
SECRETARIO ACADEMICO